

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subastas.

Quinta.—Caso de que alguno de los señalamientos acordados no pudiere celebrarse por fuerza mayor, desalojo del edificio por causa de seguridad o cualquier otra causa, se celebrará al siguiente día hábil, excepto el sábado, a la misma hora.

Finca objeto de remate:

Entresuelo, puerta segunda. Vivienda, urbana que forma parte integrante del inmueble, sito en esta ciudad, calle Amigo, 79-81, de superficie 178 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, tomo y libro 327, sección Sans Gervasio, folio 145, finca 11.727, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Isabel Giménez García.—El Secretario.—33.515.

BARCELONA

Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 814/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra Inmobiliaria d'Estalvis de Catalunya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534/000/18/81497L, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciendo constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las fincas a las que se ciñe este procedimiento son las siguientes:

I

Entidad número 22. Piso tercero, puerta cuarta, de la casa sita en Barcelona, calle Industria, 54-56, vestíbulo A, con acceso por el pasaje interior o zona porticada peatonal (jardín público), destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios, y terraza; ocupa una superficie construida de 88,34 metros cuadrados, y útil de 79,69 metros cuadrados, y la terraza de 11,52 metros cuadrados, lindante: Por su frente, tomando como tal la zona porticada peatonal interior por donde tiene su acceso el vestíbulo de escalera, con proyección vertical de dicha zona o pasaje interior; izquierda, entrando, con rellano, y piso puerta tercera, de igual planta y escalera; derecha, con patio lateral de luz y casa 52 de la calle Industria, y por la espalda, patio lateral de luz y rellano y caja de escalera. Tiene una cuota general de 0,52 por 100, y particular de la escalera del 4,50 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 43, y constituye la finca número 114.702.

De conformidad con lo establecido en la escritura le corresponde una responsabilidad de 20.900.000 pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 3.762.000 pesetas, y la cantidad de 2.000.000 de pesetas fijadas para costas y gastos.

II

Entidad número 24. Piso cuarto, puerta segunda, de la casa en Barcelona, calle Industria, 54-56, vestíbulo A, con acceso por el pasaje interior o zona porticada peatonal (jardín público), destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios; ocupa una superficie construida de 99,21 metros cuadrados, y útil de 89,50 metros cuadrados, lindante: Por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, con proyección vertical de dicha calle en parte; izquierda, entrando, con puerta primera, de igual planta y escalera y rellano; derecha, con patio interior de luz, y parte con piso puerta primera de igual planta del vestíbulo de escalera 58, y por la espalda, con patio de luz interior, rellano y caja de ascensor, y parte, con piso puerta tercera, de igual planta y escalera. Tiene una cuota general del 0,54 por 100 y particular de la escalera del 4,74 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 47, y constituye la finca número 114.706.

De conformidad con lo establecido en la escritura le corresponde una responsabilidad de 21.000.000 de pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 3.780.000 pesetas, y la cantidad de 2.000.000 de pesetas fijadas para costas y gastos.

III

intereses de demora hasta un máximo de 3.780.000 pesetas, y la cantidad de 2.000.000 de pesetas fijadas para costas y gastos.

IV

Entidad número 43. Piso tercero, puerta primera, de la casa en Barcelona, calle Industria, 58, vestíbulo B, con acceso por el pasaje interior o zona porticada peatonal que limita con jardín público, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios; ocupa una superficie construida de 98,90 metros cuadrados, y útil de 89,16 metros cuadrados, lindante: Por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, con proyección vertical de dicha calle; izquierda, entrando, con patio de luz interior, y piso puerta segunda, en igual planta del vestíbulo de escalera 54-56; derecha, con rellano y caja de ascensor, y parte, con piso puerta segunda, de igual planta y escalera, y por la espalda, con rellano y caja de escalera, parte, piso puerta cuarta, de igual planta y escalera y patio interior de luz. Tiene una cuota general del 0,55 por 100 y particular de la escalera del 4,21 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 69, y constituye la finca número 114.728.

De conformidad con lo establecido en la escritura le corresponde una responsabilidad de 21.000.000 de pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 3.780.000 pesetas, y la cantidad de 2.000.000 de pesetas fijadas para costas y gastos.

V

Entidad número 72. Piso cuarto, puerta segunda, de la casa en Barcelona, calle Industria, 60, vestíbulo C, con acceso por el pasaje interior o zona porticada peatonal que limita con jardín público, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios; ocupa una superficie construida de 99,21 metros cuadrados, y útil de 89,50 metros cuadrados, lindante: Por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, con proyección vertical de dicha calle; izquierda, entrando, con rellano y puerta primera, de igual planta y escalera; por la derecha, con interior de luz y piso puerta primera, en igual planta de la escalera 62, y por la espalda, con rellano y caja de ascensor, y con puerta tercera de la misma planta y escalera. Tiene una cuota general del 0,54 por 100 y particular de la escalera del 4,12 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 143, y constituye la finca número 114.802.

De conformidad con lo establecido en la escritura le corresponde una responsabilidad de 21.000.000 de pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 3.780.000 pesetas, y la cantidad de 2.000.000 de pesetas fijadas para costas y gastos.

VI

Entidad números 9 y 10 b) Local comercial, número 2, constituido por planta baja y alto, del inmueble con frente a las calles de Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia, y al chaflán formado por ambas calles, y otro frente posterior recayente a parque público interior; ocupa una superficie de 218,04 metros cuadrados útiles en planta baja y 164,01 metros cuadrados, asimismo útiles en alto, lindante: En cuanto a la planta baja; por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, con dicha calle a la que tiene acceso directo; derecha, entrando, con planta baja del local número 3, y parte, con vestíbulo escalera B; izquierda, con planta baja del local número 1, y parte, con vestíbulo de escalera C, y espalda, con parte vestíbulo de escaleras B, y planta baja de los locales números 6 y 7, y en cuanto al alto, al que se accede por escalera privativa interior; por el frente, con proyección vertical de la calle Industria; derecha, entrando, con alto del local número 3, y parte del vestíbulo de escalera B; izquierda, con alto del local número 1, y parte del vestíbulo de escalera C, y espalda, con parte del vestíbulo de escaleras B y C, con alto del local número 6. Tiene una cuota general de 2,01 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.211, libro 1868, folio 198, y constituye la finca número 116.112.

De conformidad con lo establecido en la escritura le corresponde una responsabilidad de 55.820.000 pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 10.047.600 pesetas, y la cantidad de 3.349.200 pesetas fijadas para costas y gastos.

VII

Entidad números 9 y 10 c) Local comercial, número 3, constituido por planta baja y alto, del inmueble con frente a las calles de Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia, y al chaflán formado por ambas calles, y otro frente posterior recayente a parque público interior; ocupa una superficie de 196,95 metros cuadrados útiles en planta baja y 203,76 metros cuadrados, asimismo, útiles en alto, lindante: En cuanto a la planta baja; por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, con dicha calle a la que tiene acceso directo; derecha, entrando, con zona porticada peatonal, y parte del vestíbulo de escalera A; izquierda, con planta baja del local número 2, y parte del vestíbulo de escalera B, y espalda, con parte del vestíbulo de escalera A y planta baja de los locales números 4 y 5, y en cuanto al alto, al que se accede por escalera privativa interior; por el frente, con proyección vertical de la calle Industria, y del pasaje porticado interior; derecha, entrando, con casa de la calle Industria, número 52, y parte del vestíbulo de escalera A; izquierda, con alto del local número 2, y parte del vestíbulo de escaleras A y B, y por la espalda, con parte del vestíbulo de escaleras A y B, y parte de los altillos de los locales números 4 y 5. Tiene una cuota general del 2,46 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.211, libro 1868, folio 200, y constituye la finca número 116.114.

De conformidad con lo establecido en la escritura le corresponde una responsabilidad de 56.250.000 pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 10.125.000 pesetas, y la cantidad de 3.375.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

VIII

Plazas de aparcamiento 8, 19, 22 y 32, que representan el 11,416 por 100 (2,854 por 100 cada una de ellas) de la siguiente entidad:

Entidad número 1. Planta sótano 1 del inmueble con frente a las calles e Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia y al chaflán formado por ambas calles y otro frente posterior recayente a parque público interior, con entrada por rampa situada a la altura de la planta baja que tiene su entrada por la calle Sicilia, y que en sentido descendente es de uso común para todo el edificio y llega hasta la planta sótano situada debajo del todo. Está compuesta por 35 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos señaladas con los números 1 al 35, correspondiendo a cada una de las plazas 1 a 34, una cuota respecto a esta entidad del 2,854 por 100, y por cuanto se refiere a la plaza número 35 del 2,964 por 100; ocupa una superficie construida de 855,91 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, mediante rampa sótano 3.º, nivel 1, y parte, con sótano 4.º, nivel 3; derecha, con muro de contención; izquierda, con muro de contención, y por el fondo, con muro de contención recayente a jardín público. Tiene una cuota general del 4,72 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 8, y constituye la finca número 114.666.

De conformidad con lo establecido en la escritura corresponde a cada una de las plazas de aparcamiento números 8, 19 y 22, una responsabilidad de 2.100.000 pesetas por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 378.000 pesetas y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos, y corresponde a cada una de las plazas de aparcamiento números 26 y 27, una responsabilidad de 1.800.000 pesetas por capital, intereses hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 324.000 pesetas, y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

IX

Plaza de aparcamiento 16, que representa 1,24 de la siguiente entidad:

Entidad número 3. Planta sótano 3.º del inmueble con frente a las calles e Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia y al chaflán formado por ambas calles y otro frente posterior recayente a parque público interior, con entrada por rampa situada a la altura de la planta baja por la calle Sicilia, cuya rampa en sentido descendente llega hasta la planta sótano, situada debajo del todo y tiene el carácter de elemento común para todo el edificio. Está compuesta de 24 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos señalados de los números 1 al 24, correspondiendo a cada una de las plazas una veinticuatroava parte respecto a esta entidad; ocupa una superficie construida de 712,73 metros cuadrados y linda: Por su frente, con muro de contención recayente a la calle Industria; derecha, entrando, con muro de contención; izquierda, muro de contención y rampa de acceso para todas las plantas sótanos del inmueble, y por la espalda, con sótano 3.º, nivel 2; encima el sótano 2.º, y debajo, el sótano 4.º nivel 3. Tiene una cuota general del 3,97 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 6, y constituye la finca número 114.664.

De conformidad con lo establecido en la escritura corresponde a la plaza de aparcamiento número 16, una responsabilidad de 1.800.000 pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 324.000 pesetas, y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

X

Plazas de aparcamiento números 1, 2, 3, 9, 21, 23, 24, 26 y 27, que representa el 9,31 indivisas (1,31 cada una de ellas) de la siguiente entidad:

Entidad número 4. Planta sótano 3.º, nivel 2 del inmueble con frente a las calles de Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia y al chaflán formado por ambas calles y otro frente posterior recayente a parque público interior, con entrada por rampa situada a la altura de la planta baja que tiene su entrada por la calle Sicilia, cuya rampa en sentido descendente llega hasta la planta sótano situada debajo del todo y tiene el carácter de elemento común para todo el edificio. Está compuesta de 31 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos, señaladas con los números 1 a 31, correspondiendo a cada una de las plazas 1,31 parte respecto a esta entidad; ocupa una superficie construida de 855,91 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, mediante rampa sótano 3.º, nivel 1, y parte, con sótano 4.º, nivel 3; derecha, con muro de contención; izquierda, con muro de contención, y por el fondo, con muro de contención recayente a jardín público. Tiene una cuota general del 4,72 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 8, y constituye la finca número 114.666.

De conformidad con lo establecido en la escritura corresponde a cada una de las plazas de aparcamiento números 1, 2, 3, 9, 21, 23, y 24, una responsabilidad de 2.100.000 pesetas por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 378.000 pesetas y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

XI

Plaza de parcamiento 16, que representa 1,24 de la siguiente entidad:

Entidad número 5. Planta sótano 4.º, nivel 3 del inmueble con frente a las calles de Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia y al chaflán formado por ambas calles y otro frente posterior recayente a parque público interior, con entrada por rampa situada a la altura de la planta baja por la calle Sicilia, cuya rampa en sentido descendente llega hasta la planta sótano, situada debajo del todo y tiene el carácter de elemento común para todo el edificio. Está compuesta de 24 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos señalados de los números 1 al 24, correspondiendo a cada una de las plazas 1,24 parte respecto a esta entidad; ocupa una superficie construida de 712,73 metros cuadrados y linda: Por su frente, con muro de contención recayente a la calle Industria; derecha, entrando, con muro de contención; izquierda, muro de contención y rampa de acceso para todas las plantas sótanos del inmueble, espalda, sótano 4.º, nivel 4, 3.º, nivel 2, encima del sótano 3.º, nivel 1.º, y debajo, el sótano 5.º, nivel 5. Tiene una cuota de participación del 3,97 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 10, y constituye la finca número 114.668.

De conformidad con lo establecido en la escritura corresponde a la plaza de aparcamiento número 16, una responsabilidad de 1.800.000 pesetas, por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 324.000 pesetas, y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

XII

Plazas de aparcamiento números 9, 13, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, que representa el 11,31 indivisas (1,31 cada una de ellas) de la siguiente entidad:

Entidad número 6. Planta sótano 4.º, nivel 4, del inmueble con frente a las calles de Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia y al chaflán formado por ambas calles y otro frente posterior

recayente a parque público interior, con entrada por rampa situada a la altura de la planta baja por la calle Sicilia, cuya rampa en sentido descendente llega hasta la planta sótano situada debajo del todo y tiene el carácter de elemento común para todo el edificio. Está compuesta de 31 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos, señaladas con los números 1 a 31, correspondiendo a cada una de las plazas 1,31 parte respecto a esta entidad; ocupa una superficie construida de 855,91 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, mediante rampa sótano 4.º, nivel 3, y parte, con sótano 5.º, nivel 5; derecha, con muro de contención; izquierda, con muro de contención, y por el fondo, con muro de contención recayente a jardín público. Tiene una cuota general del 4,72 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 12, y constituye la finca número 114.670.

De conformidad con lo establecido en la escritura corresponde a cada una de las plazas de aparcamiento números 9, 13, 19, 23, 24, 25, 28, 29 y 30, una responsabilidad de 2.100.000 pesetas por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100, intereses de demora hasta un máximo de 378.000 pesetas y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos, y corresponde a cada una de las plazas de aparcamiento números 26 y 27, una responsabilidad de 1.800.000 pesetas por capital, intereses hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 324.000 pesetas, y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

XIII

Plazas de aparcamiento números 2, 5, 8, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 25, que representa 14,25 indivisas (1,25 cada una de ellas) de la siguiente entidad:

Entidad número 7. Planta sótano, 5.º, nivel 5, del inmueble con frente a las calles de Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia y al chaflán formado por ambas calles y otro frente posterior recayente a parque público interior, con entrada por rampa situada a la altura de la planta baja que tiene su entrada por la calle Sicilia, cuya rampa en sentido descendente llega hasta la planta sótano situada debajo del todo y tiene el carácter de elemento común para todo el edificio. Está compuesta de 25 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos, señaladas con los números 1 a 25, correspondiendo a cada una de las plazas 1,25 parte respecto a esta entidad; ocupa una superficie construida de 712,73 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con muro de contención recayente a la calle Industria; derecha, con muro de contención; izquierda, con muro de contención y rampa de acceso para todas las plantas sótanos del inmueble, y por la espalda con sótano 4.º, nivel 4, y sótano 5.º, nivel 6; encima, el sótano 4.º, nivel 3, y debajo el subsuelo. Tiene una cuota general del 3,97 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 14, y constituye la finca número 114.672.

De conformidad con lo establecido en la escritura corresponde a cada una de las plazas de aparcamiento números 2, 5, 8, 11, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, una responsabilidad de 2.100.000 pesetas por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100, intereses de demora hasta un máximo de 378.000 pesetas y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos, y corresponde a la plaza de aparcamiento número 16, una responsabilidad de 1.800.000 pesetas por capital, intereses hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100; intereses de demora hasta un máximo de 324.000 pesetas, y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

XIV

Plazas de aparcamiento números 1, 2, 4, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, que representa 22,34 indivisas (1,34 cada una de ellas) de la siguiente entidad:

Entidad número 8. Planta sótano 5.º, nivel 6, del inmueble con frente a las calles de Industria, 54-62, y otro frente a la calle Sicilia y al chaflán formado por ambas calles y otro frente posterior recayente a parque público interior, con entrada por rampa situada a la altura de la planta por la calle Sicilia, cuya rampa en sentido descendente llega hasta la planta sótano situada debajo del todo y tiene el carácter de elemento común para todo el edificio. Está compuesta de 34 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos, señaladas con los números 1 a 34, correspondiendo a cada una de las plazas 1,34 partes respecto a esta entidad; ocupa una superficie construida de 855,91 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle Industria, mediante rampa, con sótano 5.º, nivel 5, y parte con subsuelo; derecha, con muro de contención; izquierda, con muro de contención, y por el fondo, con muro de contención recayente al jardín público. Tiene una cuota general del 4,72 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 5, al tomo 2.177, libro 1834, folio 16, y constituye la finca número 114.674.

De conformidad con lo establecido en la escritura corresponde a cada una de las plazas de aparcamiento números 1, 2, 4, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, una responsabilidad de 2.100.000 pesetas por capital e intereses, hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100, intereses de demora hasta un máximo de 378.000 pesetas y la cantidad de 375.000 pesetas fijadas para costas y gastos, y corresponde a la plaza de aparcamiento número 23, una responsabilidad de 2.800.000 pesetas por capital, intereses hasta un máximo de tres años al tipo máximo del 16,50 por 100, intereses de demora hasta un máximo de 504.000 pesetas, y la cantidad de 420.000 pesetas fijadas para costas y gastos.

Tipo de la subasta

Según el pacto decimosexto de la escritura de constitución de hipoteca:

«Tasación... y las partes tasan de mutuo acuerdo las fincas hipotecadas en la cantidad equivalente para cada una de ellas, al doble de la afección que respectivamente les ha sido asignada como responsabilidad por principal, siendo las responsabilidades asignadas a cada finca el siguiente:

Tipo de la subasta

Pacto decimosexto escritura hipoteca. «Tasación... y las partes tasan de mutuo acuerdo las fincas hipotecadas en la cantidad equivalente para cada una de ellas, al doble de la afección que respectivamente les ha sido asignada como responsabilidad por principal...»

Lote 1. Finca 114.702, piso tercero, puerta cuarta, vestíbulo A. Tipo: 41.800.000 pesetas.

Lote 2. Finca 114.706, piso cuarto, puerta segunda, vestíbulo A. Tipo: 42.000.000 de pesetas.

Lote 3. Finca 114.728, piso primero, puerta primera, vestíbulo B. Tipo: 40.800.000 pesetas.

Lote 4. Finca 114.744, piso tercero, puerta primera, vestíbulo B. Tipo: 42.000.000 de pesetas.

Lote 5. Finca 114.802, piso cuarto, puerta segunda, vestíbulo C. Tipo: 42.000.000 de pesetas.

Lote 6. Finca 116.112, local comercial número 2. Tipo: 111.640.000 pesetas.

Lote 7. Finca 116.114, local comercial número 3. Tipo: 112.500 pesetas.

Lote 8. Finca 114.660, plaza de aparcamiento número 8, sótano 1. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 9. Finca 114.660, plaza de aparcamiento número 19 sótano 1. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 10. Finca 114.660, plaza de aparcamiento número 22, sótano 1. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 11. Finca 114.660, plaza de aparcamiento número 32, sótano 1. Tipo: 5.600.000 pesetas.

Lote 12. Finca 114.664, plaza de aparcamiento número 16, sótano 3.º, nivel 1.º. Tipo: 3.600.000 pesetas.

Lote 13. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 1, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 14. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 2, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 15. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 3, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 17. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 21, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 18. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 23, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 19. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 24, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 20. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 26, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 3.600.000 pesetas.

Lote 21. Finca 114.666, plaza de aparcamiento número 27, sótano 3.º, nivel 2.º. Tipo: 3.600.000 pesetas.

Lote 22. Finca 114.668, plaza de aparcamiento número 16, sótano 4.º, nivel 3.º. Tipo: 3.600.000 pesetas.

Lote 23. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 9, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 24. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 13, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 25. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 19, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 26. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 23, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 27. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 24, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 28. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 25, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 29. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 26, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 3.600.000 pesetas.

Lote 30. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 27, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 3.600.000 pesetas.

Lote 31. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 28, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 32. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 29, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 33. Finca 114.670, plaza de aparcamiento número 30, sótano 4.º, nivel 4.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 34. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 2, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 35. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 5, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 36. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 8, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 37. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 11, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 38. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 15, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 39. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 16, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 3.600.000 pesetas.

Lote 40. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 18, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 41. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 19, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 42. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 20, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 43. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 21, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 44. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 22, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 45. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 23, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 46. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 24, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 47. Finca 114.672, plaza de aparcamiento número 25, sótano 5.º, nivel 5.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 48. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 1, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 49. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 2, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 50. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 4, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 51. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 10, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 52. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 13, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 53. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 14, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 54. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 15, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 55. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 16, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 56. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 17, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 57. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 18, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 58. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 19, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 59. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 20, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 60. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 21, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 61. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 23, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 5.600.000 pesetas.

Lote 62. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 25. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 63. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 26, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 64. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 27, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 65. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 28, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 66. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 29, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 67. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 30, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 68. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 31, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 69. Finca 114.674, plaza de aparcamiento número 32, sótano 5.º, nivel 6.º. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Díaz.—33.764.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.475/1991-3.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Jordi Surroca Vila, don José Ros Gasull, don Josep Bou Coll, doña Montserrat Sabat Fontaner, doña Rosa Piaplà Pagés y doña Josefa Bayo Casadevall, sobre Juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613/0000/17/1475/91-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Asimismo se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio del presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana, entidad número 3, parcela de terreno edificable situada en el paraje de Roqueta, término municipal de Palamós, de forma sensiblemente rectangular y que tiene una superficie de 757 metros 50 decímetros cuadrados. Forma parte de la parcela A del proyecto de repartelación de la unidad de actuación número 4. Linda: Al norte, en línea de 44 metros 40 centímetros con la entidad número 2 que se adjudica a don Francisco Pérez Mariño; al sur y al oeste, con terrenos de la urbanización «Roca Brava», y al este, en línea de 20 metros 50 centímetros con paso comunitario de 7 metros de ancho por donde tiene su acceso y a través de éste con zona verde pública. Se le asigna un coeficiente o cuota de participación de 33 enteros 333 milésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.924, libro 197 de Palamós, folio 48, finca número 9.398.

Se valora la nuda propiedad perteneciente a doña Montserrat Sabat Fontaner en la cantidad de 9.544.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—33.506.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, de fecha 27 de mayo de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra 436/1998, Sección Tercera, de «Manufacturas Plásticas Aleu, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Rafael Ros Fernández, en representación de la citada entidad, se ha declarado en estado de quiebra a «Manufacturas Plásticas Aleu, Sociedad Anónima», con domicilio a Barcelona, calle Granada, número 110; quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Diego López González y posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al Comisario don Francisco Javier Rodríguez Navarro, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Carlos Gutiérrez Lucas.—33.469.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jóver, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 33 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 39/1998-A, instado por don José María Pou de Avilés, contra don José Cremades Pico, se ha acordado emplazar a don José Cremades Pico, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en forma. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría. De no efectuarlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jóver.—33.678.